



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2/2023

**COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA
MESA DE EL NAYAR**

En la localidad de Mesa del Nayar, Nayarit siendo las 13:00 horas del día 08 septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, previo citatorio en las instalaciones del Plantel ubicado en carretera Federal Ruiz-Zacatecas km 100.9 Mesa del Nayar, Nayarit, CDEEMN por sus siglas, la Lic. Marisol Medina Ballesteros Directora General y Presidente del Comité, C. Carolina Ruiz Zavala en su carácter de Secretaria Ejecutiva, el C. Cristian Jonás Torres Ramos, C. Gabriela Denise González de Alba, C. Alexandra Anaid Carreón Hernández, Zayra Nayelith Diaz Camacho, los cuatro últimos en su carácter de Miembros Propietarios Temporales del Comité. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité de Ética del Centro de Desarrollo Económico Educativo de la Mesa de El Nayar; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal,
2. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día,
3. Lectura, y en su caso, Aprobación del Acta de la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
4. Seguimiento de Acuerdos,
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para su difusión del formato, infográfico y tríptico para presentar quejas por presunto incumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.
6. Ratificación de los integrantes del Comité de Ética del CDEEMN al compromiso de leer, conocer, cumplir y apegarse al Código de Conducta y Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.
7. Presentación de avances al Plan de Trabajo 2023.
8. Asuntos Generales
9. Clausura

Punto No. 1 del Orden del día. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

La C. Carolina Ruiz Zavala, Secretaría Ejecutiva del Comité, hace constar que se encuentran presentes las personas arriba señaladas, por lo que al estar presentes la totalidad de los miembros propietarios del Comité de Ética del CDEEMN, se declara quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán plena validez para los efectos que procedan.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Punto No. 2 del Orden del Día. - Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.

La presidente del Comité de Ética, somete a consideración de los presentes el Orden del Día, moción que es aprobada por unanimidad. Quedando el siguiente acuerdo:

CE/06/II-ORD/2023 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Ética del Centro de Desarrollo Económico Educativo de la Mesa de El Nayar

Punto No. 3 del Orden del Día. - Lectura, y en su caso, Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

La presidente del Comité de Ética, a consideración obviar la lectura del acta, en virtud de que la misma se encuentra firmada, propuesta que es aceptada, acto continuo es aprobada por unanimidad.

CE/07/II-ORD/2023 Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Ética del Centro de Desarrollo Económico Educativo de la Mesa de El Nayar.

Punto No. 4 del Orden del Día. – Seguimiento de Acuerdos.

La presidente del Comité de Ética, realiza la presentación del seguimiento de acuerdos:

CE/04/II-ORD/2023 El Comité de Ética aprueba el Programa Anual de Trabajo del año 2023.

CE/05/II-ORD/2023 El Comité de Ética aprueba el Informe de Actividades del año 2022.

Punto No. 5 del Orden del día. – Propuesta, discusión y en su caso aprobación para su difusión del formato, infográfico y tríptico para presentar quejas por presunto incumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.

En uso de la voz la Lic. Marisol Medina Ballesteros, Presidente del Comité, realiza la presentación de la propuesta de formato, infográfico y tríptico para la presentación de denuncias por incumplimiento al código de ética y código de conducta a que hace alusión la Sección Tercera Del Código de Conducta de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités De Ética del Gobierno del Estado de Nayarit.

Acto seguido de la presentación, se somete a consideración la aprobación del mismo, el cual es aprobado por unanimidad. Quedando el acuerdo como sigue:

[Handwritten signatures in blue ink]





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

CENTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO EDUCATIVO DE
MESA DEL NAYAR



CE/08/II-ORD/2023 Se aprueba por unanimidad de los miembros propietarios del Comité de Ética el formato, infográfico y tríptico para presentar quejas y denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.

Punto No. 6 del Orden del día. – Ratificación de los integrantes del Comité de Ética del CDEEMN al compromiso de leer, conocer, cumplir y apegarse al Código de Conducta y Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

En uso de la voz la Presidente del Comité, Lic. Marisol Medina Ballesteros refirió a todos los presentes la importancia del contenido del Código de Ética y Conducta, solicitándoles ratificar su compromiso en leer, conocer, cumplir y apegarse a su contenido.

Punto No. 7 del Orden del día. – Presentación de avances al Plan de Trabajo 2023

En uso de la voz la Presidente del Comité, Lic. Marisol Medina Ballesteros presentó los avances al plan de trabajo 2023. La Presidente informó que los objetivos del Plan de Trabajo del Comité se han alcanzado en lo que va del ejercicio y consideró estar convencida que con el compromiso y empeño de todo el personal se logrará a cabalidad su cumplimiento. No existiendo ninguna observación por parte de los presentes, teniéndose por desahogado el presente punto del orden del día.

Punto No. 8 del Orden del día. – Asuntos Generales.

No se registraron Asuntos Generales.

Punto No. 9 del Orden del día. – Para concluir la sesión, la Presidente del Comité de Ética del Centro de Desarrollo Económico Educativo de la Mesa de El Nayar, agradece la participación de los asistentes y, no habiendo asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2023, siendo las 14:15 (catorce horas quince minutos) de éste mismo día, firmando de conformidad y al margen los que en ella intervinieron.

Presidente

Lic. Marisol Medina Ballesteros
Directora General

Secretaria Ejecutiva

C. Carolina Ruiz Zavala
Técnico Especializado





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

CENTRO DE DESARROLLO
ECONÓMICO EDUCATIVO DE
MESA DEL NAYAR



Miembros Propietarios Temporales

Lic. Cristian Jonás Torres Ramos
Coordinador de Proyectos Productivos

L.C. Gabriel Denise González De Alba
Titular de la Unidad de Transparencia

C. Alexandra Anaid Carreón Hernández
Docente

C. Zayra Nayelith Camacho
Docente

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DE EL NAYAR CELEBRADA EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.





PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA

¿Quién puede presentar una denuncia?

Cualquier persona que conozca de posibles incumplimientos al Código de Ética o al Código de Conducta, podrá acudir al Comité de Ética para presentar una denuncia.

¿Cómo puedo presentar una denuncia?

A través de medios físicos o al correo electrónico:

cecdeemn@gmail.com

¿Qué necesito para presentar una denuncia?

Llenar un formato con la siguiente información:

- Nombre completo de la persona denunciante
- Datos de localización para recibir notificaciones (correo electrónico, teléfono, dirección)
- Nombre y cargo de la persona involucrada
- Breve relato de los hechos
- Prueba de los hechos y/o testimonios



¿Cómo se atenderá la denuncia?

1.- La Secretaria Ejecutiva asignará un número de expediente, si la denuncia cumple con los requisitos indicados en el apartado anterior, se turnará al Comité.

2.- Si no cumple con todos los requisitos, se informará al denunciante, que contará con cinco días hábiles para completar la documentación. De no subsanar a solicitud, se archivará el expediente y se dará por concluido.

3.-De estimar una probable responsabilidad administrativa, dará vista al órgano Interno de Control.

4.-El Comité analizará las denuncias y determinará si existe un probable incumplimiento o bien, se declarará el asunto como no competencia del Comité. En cuyo caso, se le informará al denunciante la instancia responsable que dará atención a la ciudadanía.

Tus datos estarán protegidos conforme lo establece la Ley General de Protección de Datos Personales.

Los miembros del Comité presentarán sus conclusiones y si estas consideran un incumplimiento del Código de Ética y Condigo de Conducta, el Comité determinarán sus recomendaciones.

¿Cuánto tarda el procedimiento?

La atención de la denuncia deberá concluirse dentro de un plazo **no mayor a tres meses** contados a partir de la denuncia se calificada como probable incumplimiento.



Es importante precisar que la información contenida en la denuncia, podrá ser considerada como un antecedente para el Comité de Ética del CDEEMN y para el Órgano de Interno de Control, cuando este involucré reiteradamente a una persona servidora pública en particular.

Podrán presentarse denuncias anónimas siempre que en estas se pueda identificar al menos alguna evidencia o persona a quien le consten los hechos.